



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1123-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1555-08-2011, de fecha 22 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores Oscar Udini Rodríguez Héchos y Karla Paola de León Moreno, en los puestos de Analistas I (Inspectores I, Municipales) de Inspección General, plazas números E 1140 y E 1146 y en lugar de los mencionados se autorice contratar a los señores María Antonia Juárez Mateo y Karina Odeth Morales Orellana, por un período de un mes a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

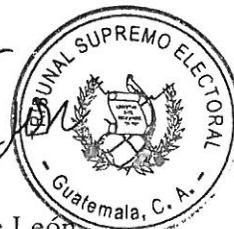
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores Oscar Udini Rodríguez Héchos y Karla Paola de León Moreno, en los puestos de Analistas I (Inspectores I, Municipales) de Inspección General, plazas números E 1140 y E 1146, dispuesta en Acuerdo No. 1052-2011 de fecha 16 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores María Antonia Juárez Mateo y Karina Odeth Morales Orellana, en el puesto de Analistas I (Inspectores I, Municipales) de Inspección General, plazas números E 1140 y E 1146, por un período de un mes a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00) con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-05-101-11-022-1140 y 2011-11150023-13-05-101-11-022-1146 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



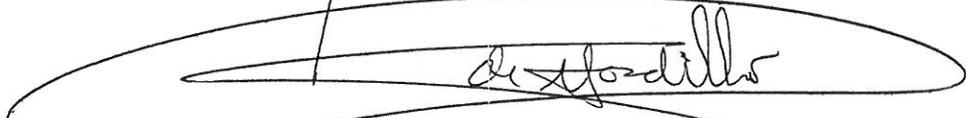
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melina Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda
Secretaria General